



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS CUERPOS ACADÉMICOS DE EVALUACIÓN, PLANEACIÓN y DESARROLLO CURRICULAR; ESTUDIOS COMPARADOS EN EDUCACIÓN DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN EL INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES (ICSHU) DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL CENTRO DE ESTUDIOS DE LA DIDÁCTICA Y LA DIRECCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CIENFUEGOS "CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ"**

En Pachuca a 26 de Julio del 2007, reunidos de una parte: Lic. Marco Antonio Alfaro Morales Secretario General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, asistido por el M. D. Adolfo Pontigo Loyola, Director del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, con domicilio legal en Abasolo No. 600 colonia Centro, C. P. 42000 en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, en adelante los "Cuerpos Académicos" y por la otra Dra. Miriam Iglesias León, en su calidad de Vicerrectora de Investigaciones y Posgrado de la Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez" en adelante "CEDDES", domiciliada en Cuba en el kilómetro 4 de la carretera a Rodas, Ciudad de Cienfuegos, registrado en el Ministerio de Educación Superior, como Centro de Estudios aprobado por este organismo.

En virtud de coincidencia de objetivos y acciones, encaminados a una progresiva mejora de la actividad docente y científica que contribuyan a la formación de un profesionista con un modo de actuación que responda a su contexto social. Y en el interés que aúna a dichas instituciones en el desarrollo de la formación de los Profesores, Estudiantes, Investigadores y la Cooperación Institucional, establecen este Convenio.

Estas partes, con capacidad legal para éste acto, de común acuerdo, manifiestan que se regirán bajo las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.-** Que dichas Instituciones colaboran con el desarrollo de acciones relacionadas con los fines que son el fundamento y la razón de ser, es decir la formación de los profesores y estudiantes, el Intercambio Científico, la Investigación y el Posgrado Académico.

**SEGUNDA.-** Que dichas Instituciones colaboran en Programas de Formación Académica Co-tutorías de Trabajo, Seminario, Congresos y Eventos en el ámbito de las Ciencias Pedagógicas y de la Educación.

**TERCERA.-** Ambos organismos están interesados en fomentar la creación de una Red Académica en Programas y Proyectos de Investigación en las siguientes líneas generación y aplicación del conocimiento:

- a) Del Cuerpo Académico de Evaluación, Planeación, Desarrollo Curricular, Diagnóstico, Evaluación, Planeación Educativa, Currículum, Innovación Pedagógica y Formación.
- b) Del Cuerpo Académico de Estudios Comparados en Educación, Estudios Sociales y Culturales en Educación Política Educativa, Sujetos Sociales, Gestión y Desarrollo Institucional.
- c) Del Centro del Estudios de la Didáctica y la Dirección de la Educación Superior Innovación Didáctica de la Educación Superior, Gestión Educativa.

**CUARTA.-** Colaboración en el proceso de incrementar el acervo bibliográfico de las bibliotecas de ambos organismos y las políticas de publicaciones conjuntas.

**QUINTA.-** Estancias académicas de Doctores y Profesores del CEDDES para actividades de Docencia. Asesoría e investigación en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

**SEXTA.-** Estancias académicas de los integrantes de los "Cuerpos Académicos" en los grupos de Investigación.

**SÉPTIMA.-** Participación de los Profesores de los "Cuerpos Académicos" y estudiantes en la elaboración de materiales didácticos para programas de profesionalización didáctica.

**OCTAVA.-** Participación de los profesores de los "Cuerpos Académicos" como tutores de los Programas de Maestría y Doctorados que se imparten en ambas Instituciones.

**NOVENA.-** Participación de ambas entidades en los congresos, seminarios y eventos que se organicen.

**DÉCIMA.-** El "CEDDES" comparte la plataforma de gestión de conocimiento con los "Cuerpos Académicos" para las tareas de las líneas acordadas en este convenio.

**DÉCIMA PRIMERA.-** Compartir información sobre los motivos de este Convenio entre ambas Instituciones.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** Independientemente de las actuaciones concretas señaladas en el Convenio, los "Cuerpos Académicos" y el Instituto colaborarán en aquellos otros temas para los que se requiera tal colaboración y que se relacionen con los fines indicados anteriormente.

**DÉCIMA TERCERA.-** En los casos en que por las partes se considere la necesidad de establecer mayores niveles de precisión sobre temas específicos se acudirá a Convenios particulares sobre los mismos.

**DÉCIMA CUARTA.-** A tales efectos, todos los años se establecerá una planeación de actividades para los cinco años siguientes, donde se especificarán los compromisos de las partes. Entendiéndose que las actividades de duración anual quedarán automáticamente prorrogadas de no mediar acuerdo en contra.

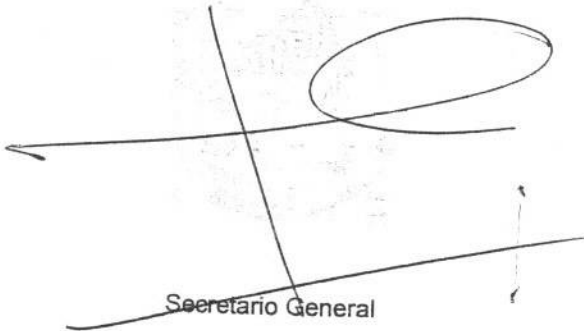
**DÉCIMA QUINTA.-** Para el desarrollo y seguimiento de lo establecido en el presente Convenio se constituirá una comisión de seguimiento formada por las personas que líderes de los "Cuerpos Académicos" y la Dirección de los grupos científicos del "CEDDES" y aquellas personas que se estimen oportunas para labores de asesoramiento, ambos podrán delegar en otras personas que a todos los efectos ostentará la representación de cada una de las partes.

**DÉCIMA SEXTA.-** El presente Convenio tendrá una vigencia quinquenal, prorrogándose de forma tácita por igual período de tiempo, siempre que las partes no se manifiesten, por escrito, en contra con una anterioridad superior a tres meses antes de la finalización del mismo.

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** De darse por terminado el Convenio por una de las partes se establecerá una reunión que determine la forma y el período de finalización de las actividades en marcha o programadas.

**Por la Universidad Autónoma  
del Estado de Hidalgo**

Lic. Marco Antonio Alfaro Morales



Secretario General

**Por la Universidad Cienfuegos  
"Carlos Rafael Rodríguez"**

Dra. Miriam Iglesias León



Vicerrectora de Investigaciones y Posgrados

Mtro. Adolfo Pontigo Loyola



Director del Instituto de  
Ciencias Sociales y Humanidades

Dra. Silvia Vázquez Cedeño



Directora del "CEDEES"